INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 88/2018 "SERVICIO DE ASESORIA EN COMUNICACIONES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – AD REFERENDUM" – I.D. N° 355.478.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **15 (quince)** días del mes de **febrero** del año **dos mil diecinueve**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 88/2018 "SERVICIO DE ASESORIA EN COMUNICACIONES PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – AD REFERENDUM" – I.D. N° 355.478.**, convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, ABG. Pablo Lezcano Roa:

1- **C.P. Carlos A. Torres Decoud,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
2- **Abg. Elías A. Rodríguez Alfonso,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C. – M.S.P.B.S.
3- **Abg. Pedro A. Santander,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.- M.S.P.B.S.
4- **Sr. Milder Melgarejo,** representante de la Dirección General de Comunicación en Salud. – M.S.P.B.S.

1- ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: **EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDAS Y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que el mismo cuenta con **PAC Institucional Nº 355.478**, por un importe total de **Gs. 162.500.000 (Guaraníes Ciento sesenta y dos millones, quinientos mil)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 Cabe mencionar que el proceso es **AD REFERÉNDUM** por lo que, **en caso de adjudicarse, se deberá contar primeramente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Ejercicio 2019 para la suscripción del contrato respectivo**.

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de fecha **01/02/2019**, siendo las **15:00 hs**., se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

OFERENTE:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1- NOW S.A. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta. 3% Foliado del 1 al 110.	**Gs. 149.500.000.-**
2- CONSORCIO COMUNICACIÓN POSITIVA. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 89.	**Gs. 162.000.000.-**

OBSERVACIÓN:

a) Se procedió a la apertura de los dos únicos sobres presentados, en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, que en su Art 2° reza lo siguiente...*En las contrataciones en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas...*:

b) Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Abog. Pedro R. Adrian S.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Elías A. Rodríguez Alfonso
Abogado
Mat. N° 20.660

Milder Melgarejo Valiente
Director General
Dirección de Comunicación en Salud

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

4- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Al momento de la Evaluación de la presente Contratación Directa, los Miembros del Comité Evaluador se percantan de un error en el procedimiento durante el Acto de Apertura de Sobres, que consiste en la Apertura de los Sobres: Técnico y Económico de las empresas que han presentado sus ofertas en dicho acto y que se detallan más arriba.

Conforme se estableció en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas del Portal de la D.N.C.P., el **Método de Selección** establecido en la misma para el presente llamado es: **POR CALIDAD Y COSTO**, lo cual indica que en la Apertura **debió abrirse solamente el Sobre que contiene la Oferta Técnica**, y someterlo a una Evaluación conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación. **No debieron abrirse aún los Sobres que contenían las Ofertas Económicas** de ambas empresas, hasta tanto finalizara la evaluación de las ofertas técnicas. El resultado de la Evaluación Técnica debió aprobarse por Resolución de la Máxima Autoridad y la misma debió ser notificada a las empresas y a la vez se les convocaba a las empresas calificadas y/o que aprobaron la evaluación técnica, para la apertura de sus ofertas económicas. Tal procedimiento no fue efectuado ni los oferentes que participaron en el Acto de Apertura de Sobres se percataron del mal procedimiento, ni dejaron observación alguna antes de suscribir dicho documento.

Además, se deja constancia que ante la situación mencionada no existe procedimiento alguno para revertir el error involuntario; y, ante tal circunstancia este Comité de Evaluación recomienda CANCELAR el llamado e iniciar los trámites administrativos para un nuevo llamado si la Convocante lo considere necesario.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Abg. Elias Rodriguez Alfonso.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Carlos A. Torres Decoud.
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Pedro A. Santander.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Sr. Milder Melgarejo
DIRECCION DE COMUNICACION
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN EN SALUD